ACTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA PARA EL INCREMENTO SALARIAL DEL 3º AÑO DE VIGENCIA DEL I CONVENIO COLECTIVO DE ÁLVAREZ MADERAS Y ENVASES, S.L.

Asistentes Por la Representación Social

D. Elias Ansotegui Rios
D. Ernesto Dosal Blanco
D. Juan Manuel Tejero Illera

Asistentes Por la Representación Económica.

D. Jose María Roncal Berruezo
D. Jesús Ángel Santiago González
D. Javier González Fernández

En Torrelavega a 23 de Junio de 2016, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Sres. al margen citados para tratar sobre el Incremento Salarial para el periodo de vigencia comprendido entre el 01.06.2017 hasta el 31.05.2018.

ACUERDO

1) De acuerdo con lo previsto en el artículo 3, apartado D) del vigente I Convenio Colectivo de Alvarez Maderas y Envases, S.L., ambas partes acuerdan la aplicación de un incremento del 1,50%, sobre los conceptos salariales que se detallan en los Anexos I, II, III y IV.

2/ Ambas representaciones han alcanzado un pleno acuerdo en la interpretación de la citada cláusula de Incremento Salarial para el tercer año de vigencia del I Convenio Colectivo de Alvarez Maderas y Envases, S.L.

3/ Este acuerdo, reflejado en la presente acta, así como en sus anexos I, II, III y IV pasan a formar parte indivisible del texto del I Convenio Colectivo de Alvarez Maderas y Envases, S.L.

4/ Del mismo modo que lo anterior y en atención al apartado 3 relativo a Incrementos de Grupos Profesionales contemplado en el Acta Final de Acuerdo de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo de fecha 18 de Mayo de 2016, con fecha 01.06.2017 se acuerda conceder 2 ascensos de Grupo Profesional 3 a Grupo Profesional 4 a los siguientes trabajadores:

- Diego García Martín
- David Fernández Díaz

4/ Se faculta a D. Javier González Fernández para efectuar los trámites necesarios para el registro ante la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria y posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento del art. 90.2 y 3 del RD Legislativo 2/2015 Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y del RD 713/2010 sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

En prueba de conformidad, se firma el presente Acta en lugar y fecha arriba indicada.

CVE-2017-6127